



RAD: 0800131530042022-00153-00
PROCESO: ACCION DE GRUPO.
ACCIONANTE. ARGENIDA NIEBLES DE CASTRO y otros
ACCIONADA: PROMIGAS S.A E.S.P

BARRANQUILLA, CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Se ha de señalar fecha para interrogar a la perito de acuerdo a lo establecido en el artículo 228 del C. G del P.- Finalizado el interrogatorio se fijarán los honorarios de la auxiliar de la justicia.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E

1º) SEÑALAR la fecha de 21 de marzo de 2024 a las 08:00 a.m., para celebrar la audiencia virtual de interrogatorio a la perito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb4d1e584b65d5c8422f452316edca1ac7f0087a0de92ac470575809ca17847a**

Documento generado en 05/03/2024 10:24:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>